

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**9768** *Resolución de 4 de junio de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifican tres captadores solares, modelos Dismasol DMVT-21, Dismasol DMVT-24 y Dismasol DMVT-28, fabricados por Chromagen.*

Los captadores solares fabricados por «Chromagen España, S.L.» fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación:

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha resolución
Familia	Cromagen PA-E	NPS – 32613	9/9/2013
Familia	Cromagen PA-F	NPS – 32713	9/9/2013
Familia	Cromagen PA-D	NPS – 32813	9/9/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por «Francisco Javier Soto Canca», con domicilio social en c/ Pastores de Filida, n.º 9, bloque 8, 2.º-B, 29014 Málaga, para la certificación de tres captadores solares con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares – autoriza a la empresa «Francisco Javier Soto Canca», para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
DISMASOL DMVT-21	NPS – 22014
DISMASOL DMVT-24	NPS – 22114
DISMASOL DMVT-28	NPS – 22214

Y con fecha de caducidad el 9 de septiembre de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/401/2012, de 28 de febrero. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## 1. Modelo con contraseña NPS - 22014

### Identificación:

Fabricante: «Chromagen».  
Nombre comercial: DISMASOL DMVT-21.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2012.

### Dimensiones:

Longitud: 1891 mm.  
Ancho: 1071 mm.  
Altura: 91 mm.  
Área de apertura: 1,87 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 1,84 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,02 m<sup>2</sup>.

### Especificaciones generales:

Peso: 38 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

## 2. Modelo con contraseña NPS - 22114

### Identificación:

Fabricante: «Chromagen».  
Nombre comercial: DISMASOL DMVT-24.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2012.

### Dimensiones:

Longitud: 2180 mm.  
Ancho: 1071 mm.  
Altura: 80 mm.  
Área de apertura: 2,16 m<sup>2</sup>.  
Área de absorbedor: 2,13 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,33 m<sup>2</sup>.

### Especificaciones generales:

Peso: 43 kg.  
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.  
Fluido de transferencia de calor: Agua.

## 3. Modelo con contraseña NPS - 22214

### Identificación:

Fabricante: «Chromagen».  
Nombre comercial: DISMASOL DMVT-28.  
Tipo de captador: Plano.  
Año de producción: 2012.

Dimensiones:

Longitud: 2179 mm.

Ancho: 1267 mm.

Altura: 91 mm.

Área de apertura: 2,58 m<sup>2</sup>.

Área de absorbedor: 2,54 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,76 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Peso: 39 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia.

- Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,797	
$a_1$	3,689	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,012	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	424	785	1146
30	298	659	1020
50	158	519	880

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

- Rendimiento térmico:

$\eta_o$	0,801	
$a_1$	3,195	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,016	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: Referente al área de apertura		

- Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
10	740	1360	1980
30	542	1162	1782
50	311	931	1551

Madrid, 4 de junio de 2014.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.